



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 539 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 DIC 2021

VISTO:

El Oficio N° 1109-2021-UNTRM/INDES-CES/DE, de fecha 07 de octubre del 2021, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, solicita la autorización y conformación del Comité Organizador del Curso: Difusión de Trabajos de Investigación del Proyecto SNIP N° 352641 - CEINCACAO, a realizarse el 10 de diciembre del 2021, en las Instalaciones del Laboratorio de Sanidad Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 52 folios;

Que, en el Artículo 5° inciso d) del Estatuto Institucional, establece que son objetivos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país;

Que, con el Estatuto Institucional, en su Artículo 52.9 establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta con los siguientes Institutos Interfacultativos: a) Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES);

Que, mediante Oficio de Visto, el Director Ejecutivo del INDES-CES, manifiesta que en marco de la ejecución del Proyecto SNIP N° 352641 "Creación e Implementación del Centro de Investigación Tecnológica en Cacao de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" – CIENCACAO, ejecutado por el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), tiene programado desarrollar el Curso: "Difusión de Trabajos de Investigación del Proyecto SNIP N° 352641 – CEINCACAO", a realizarse el 10 de diciembre del 2021, en las Instalaciones del Laboratorio de Sanidad Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. En ese sentido, solicita la autorización y conformación del Comité Organizador del mencionado evento, proponiendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización del Curso denominado: "Difusión de Trabajos de Investigación del Proyecto SNIP N° 352641 – CEINCACAO", a realizarse el 10 de diciembre del 2021, en las Instalaciones del Laboratorio de Sanidad Vegetal de la UNTRM, organizado por el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 539 -2021-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al Comité Organizador del Curso denominado: *Difusión de Trabajos de Investigación del Proyecto SNIP N° 352641 – CEINCA CAO*", integrado de acuerdo al siguiente detalle;

PRESIDENTE

- ❖ Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz

COORDINACIÓN GENERAL

- ❖ Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza

PONENTES

- ❖ Ing. Elgar Hernandez Diaz
- ❖ Ing. Antony Chavez Jalk
- ❖ Ing. Beimer Chuquibala Checan
- ❖ Ing. Mariela Arce Inga
- ❖ Ing. Karol Brighton Rubio Rojas

COORDINACIÓN LOGÍSTICA

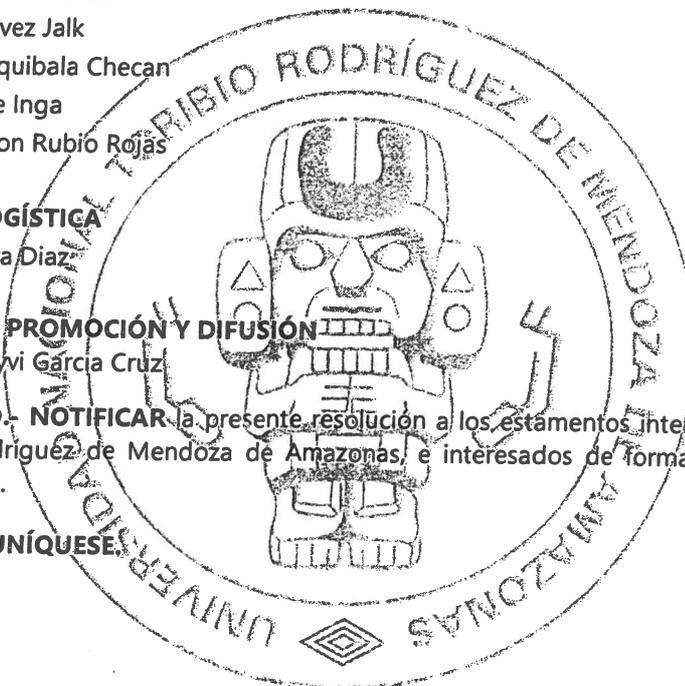
- ❖ Lic. Elizabeth Silva Diaz

COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

- ❖ Bach. Heyton Deyvi Garcia Cruz

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas e interesados de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
Polycarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

FORO
08/04/20
ACH